



NOTA INFORMATIVA

ELECCIÓN DE DESTINO POR PARTE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE OPIS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2023, EN LAS ESPECIALIDADES CON DESTINO EN VARIOS OPIS Y ORGANISMOS.

En relación con el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de **Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación** (OEP 2020-2021-2022) convocado por Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación (BOE núm. 48, de 25 de febrero) se informa de lo siguiente:

- Finalizados los ejercicios del proceso selectivo, todos los tribunales calificadoros de cada una de las especialidades han publicado, por orden de puntuación, la relación de aspirantes que han superado el proceso.
- Varias de las especialidades son compartidas por diferentes organismos destinatarios y, de esas especialidades, las siguientes presentan plazas vacantes:
 - Especialidad V1- TÉCNICAS INSTRUMENTALES TRANSVERSALES EN CIENCIAS DE LA VIDA, del área global A2-VIDA con sede en CSIC. 26 plazas convocadas, 21 con destino en CSIC, 3 con destino en ISCIII, 1 con destino en INTA y 1 con destino en AEMPS, cuenta con 14 plazas ocupadas y 12 plazas desiertas
 - Especialidad V3-EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN ANIMAL, del área global A2-VIDA con sede en CSIC. 7 plazas convocadas, 5 con destino en CSIC, 2 con destino en ISCIII, cuenta con 6 plazas ocupadas y 1 plaza desierta
 - Especialidad E2- PROCESOS DE CONVERSIÓN TERMOQUÍMICA, HIDRÓGENO VERDE Y PILAS DE COMBUSTIBLE, del área global A4-ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES con sede en CIEMAT. 4 plazas convocadas, 2 con destino en CSIC y 2 con destino en CIEMAT, cuenta con 1 plaza ocupada y 3 plazas desiertas
 - Especialidad E5-TÉCNICAS AMBIENTALES, del área global A4-ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES con sede en CIEMAT. 4 plazas convocadas, 2 con destino en CSIC y 2 con destino en CIEMAT, cuenta con 3 plazas ocupadas y 1 plaza desierta.
 - Especialidad I1-ELECTRÓNICA Y MICROELECTRÓNICA, del área global A5-INSTRUMENTACIÓN Y EXPLORACIÓN con sede en CSIC. 6 plazas convocadas, 5 con destino en CSIC y 1 con destino en CIEMAT, cuenta con 5 plazas ocupadas y 1 plaza desierta.





- Especialidad I7-METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN, del área global A5-INSTRUMENTACION Y EXPLORACION con sede en CSIC. 5 plazas convocadas, 4 con destino en CSIC y 1 con destino en INTA, cuenta con 1 plaza ocupada y 4 plazas desiertas.
- Especialidad D1-SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA INVESTIGACIÓN, del área global A6-CIENCIA DE DATOS con sede en CSIC. 10 plazas convocadas, 8 con destino en CSIC y 2 con destino en ISCIII, cuenta con 1 plaza ocupada y 9 plazas desiertas.
- Especialidad D2- PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN CIENTÍFICA, del área global A6-CIENCIA DE DATOS con sede en CSIC. 13 plazas convocadas, 8 con destino en CSIC, 2 con destino en ISCIII, 1 con destino en INTA, 1 con destino en AEMPS y 1 con destino en IAC cuenta con 6 plazas ocupadas y 7 plazas desiertas.
- Especialidad D3-MODELADO Y ANÁLISIS DE DATOS, del área global A6-CIENCIA DE DATOS con sede en CSIC. 9 plazas convocadas, 8 con destino en CSIC y 1 con destino en INTA cuenta con 4 plazas ocupadas y 5 plazas desiertas.
- Especialidad D4-SEGURIDAD INFORMÁTICA, del área global A6-CIENCIA DE DATOS con sede en CSIC. 6 plazas convocadas, 4 con destino en CSIC y 2 con destino en ISCIII cuenta con 2 plazas ocupadas y 4 plazas desiertas.
- Especialidad C1-COMUNICACIÓN Y CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA del área global A7-EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN con sede en ISCIII. 13 plazas convocadas, 10 con destino en CSIC, 1 con destino en CIEMAT y 2 con destino en ISCIII cuenta con 12 plazas ocupadas y 1 plaza desierta.
- Especialidad C2-TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del área global A7-EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN con sede en ISCIII. 13 plazas convocadas, 10 con destino en CSIC, 1 con destino en CIEMAT y 2 con destino en ISCIII cuenta con 10 plazas ocupadas y 3 plazas desiertas.
- Especialidad C3-GESTIÓN DE I+D del área global A7-EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN con sede en ISCIII. 45 plazas convocadas, 10 con destino en CSIC, 4 con destino en CIEMAT, 18 con destino en ISCIII, 3 con destino en INTA y 10 con destino en AEI, cuenta con 33 plazas ocupadas y 12 plazas desiertas.





- Otras especialidades compartidas por diferentes organismos destinatarios han cubierto todas las plazas convocadas:
 - Especialidad V5-TÉCNICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD del área global A2-VIDA con sede en CSIC. 6 plazas convocadas, 4 con destino en CSIC, 1 con destino en CIEMAT y 1 con destino en INTA, cuenta con 6 plazas ocupadas. A propuesta del CSIC se redistribuyen a esta especialidad 5 plazas desiertas con destino en este organismo provenientes de especialidades propias del organismo, en las que el destinatario de las plazas es el CSIC (4 plazas desiertas de la especialidad M5-Técnicas físicas y 1 plaza desierta en la especialidad M2-Análisis químico), por lo que serán 11 número de plazas a elegir en esta especialidad.
 - Especialidad V6-TÉCNICAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOFÍSICA del área global A2-VIDA con sede en CSIC. 15 plazas convocadas, 14 con destino en CSIC, 1 con destino en AEMPS, cuenta con 15 plazas ocupadas. A propuesta del CSIC se redistribuyen a esta especialidad 13 plazas desiertas con destino en este organismo provenientes de especialidades propias del organismo, en las que el destinatario de las plazas es el CSIC (6 plazas desiertas con destino en este organismo en la especialidad I5-Exploración terrestre y geológica; 4 plazas desiertas con destino en este organismo en la especialidad M4-Estructuras y materiales, 2 plazas desiertas con destino en este organismo en la especialidad M3- Procesos químicos y 1 plaza desierta con destino en este organismo en la especialidad I2-Robótica y automática. Asimismo, una de las personas aspirantes ha superado el proceso selectivo en esta especialidad por el turno de discapacidad, por lo que serán 29 número de plazas a elegir en esta especialidad
 - Especialidad B1- ENFERMEDADES INFECCIOSAS del área global A8-BIOMEDICINA Y SALUD con sede en ISCIII. 10 plazas convocadas, 9 con destino en ISCIII y 1 con destino en AEMPS, cuenta con 10 plazas ocupadas. A propuesta del ISCIII se redistribuyen a esta especialidad 2 plazas desiertas con destino en este organismo provenientes de especialidades propias del organismo, en las que el destinatario de las plazas es el ISCIII (2 plazas desiertas de la especialidad B3-Sanidad Ambiental, por lo que serán 12 el número de plazas a elegir en esta especialidad
 - Especialidad B2- EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA del área global A8-BIOMEDICINA Y SALUD con sede en ISCIII. 5 plazas convocadas, 4 con destino en ISCIII y 1 con destino en AEMPS, cuenta con 5 plazas ocupadas.

Antes de hacer pública en el BOE (de acuerdo con el artículo decimonoveno, apartado 2, de la Orden HFP/688/2017) dicha relación de personas que han superado el proceso selectivo y, al objeto de que los organismos destinatarios de las plazas puedan asignar las que vayan a ser cubiertas a las especialidades correspondientes y, tras ello, reasignarse las plazas vacantes, es necesario que **las personas aspirantes que han superado el proceso en las especialidades citadas cumplimenten la tabla correspondiente a su especialidad del Anexo I al presente documento, indicando en la primera columna el orden de prioridad en el que se solicita la plaza.**





Se dará preferencia en la elección de destino a las personas aspirantes con discapacidad, siempre que se justifique por razones territoriales, de dependencia personal o análogas tal y como se establece en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad:

*“(…)Una vez superado el proceso selectivo, las personas que ingresen en cuerpos o escalas de funcionarios o categorías de personal laboral de la Administración General del Estado y hayan sido admitidos en la convocatoria ordinaria con plazas reservadas para personas con discapacidad **podrán solicitar al órgano convocante la alteración del orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en la convocatoria, por motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, que deberán ser debidamente acreditados.** El órgano convocante decidirá dicha alteración cuando se encuentre debidamente justificado, y deberá limitarse a realizar la mínima modificación en el orden de prelación necesaria para posibilitar el acceso al puesto de la persona discapacitada. (…)”*

La tabla deberá cumplimentarse y **enviarse en Excel y con el formato de fichero .xlsx** a través de Registro Electrónico General (REG) a la Subdirección General de Organismos y Entidades Públicas de Investigación (EA0041147) en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Las tablas en formato Excel por especialidad están disponibles en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, así como en la página web de la sede de los tribunales de cada una de las especialidades, en el mismo lugar en el que está publicada la lista de personas que han superado el proceso.

El Anexo II a esta notificación es una guía rápida de cómo hacer el registro.

IMPORTANTE: deben cumplimentarse todas las celdas de la primera columna y no puede repetirse número de prioridad.

A la hora de elegir destino debe tenerse en cuenta que el importe del complemento de destino y del complemento específico de los puestos será el mismo en todos los casos.

*El subdirector general de Organismos y Entidades Públicas de Investigación
Marcos Palomo Fernández
(firmado electrónicamente)*

